

LA UNIÓN CONSTITUCIONAL

ORGANO DOCTRINAL DEL PARTIDO DE ESTE NOMBRE.

Oficinas: Teniente-Rey, 38

Director: A. González López
EDICION DE LA TARDE

Teléfono número 66

AÑO VII.

Habana—Jueves 15 de agosto de 1895

NUMERO 191

TEATRO DE ALBISU

Compañía de zarzuela
Función por tandas
HOY 15 DE AGOSTO.

A las 7½:—

LOS INVASORES

A las 8½, a las 9½ y a las 10½, primero, segundo y tercer actos de

La Tempestad

Por la Srta. Martina Moreno.

NOTAS.

El sábado 17, estreno de la bonita zarzuela titulada "La vara de la Justicia". Se está ensayando con toda actividad la comedia en un acto "La Rebelión".

TELEGRAMAS

POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DE

«La Unión Constitucional»

Nacionales.

DE HOY.

Madrid, agosto 15.

Se dice que el Ministro de Marina culpa al comandante del crucero de guerra "Infanta María Teresa" de las averías que según telegramas oportunamente, sufrió dicho buque.

Se habla de una cuestión pendiente entre los directores de los periódicos "La Nación" y "El País."

Por el nuevo plan de sorteos de la Lotería de esta Isla, se dispone que se compongan éstos de 22,000, 24,000, 25,000, 26,000 y 28,000 billetes, en fracciones de vigésimos.

Extranjeros.

DE AYER.

Viena, agosto 14.

Según telegramas de Soffa, el príncipe Fernando, al recibir a la comisión que fué a San Petersburgo, ha manifestado que Rusia reconocerá al gobierno búlgaro.

Roma, id. id.

En Génova ha quebrado el banco de señor Biaggi, el que fué detenido en Rotterdam, en los momentos de embarcarse para América.

Se lo han encontrado en su poder cerca de 700 mil francos.

Folleto. 63

CONSTANT GUEROUIT

LA MUJER DEL SEÑOR DUQUE

saber que no está ya en disposición de hacerme daño; la tranquilidad de que disfrutaré en lo sucesivo os la deberé también a vos, a quien tanto debo ya.

Feliz por verse libre de una angustia de todos los momentos, habló Lorenza con una jovialidad que Gontrán no sospechaba en ella.

La conversación duró hasta las siete.

A esta hora llegó el conde.

Miró a Gontrán como preguntándole, y ésta se lo llevó fuera del salón.

—Ha salido la cosa mejor de lo que esperaba—dijo.

—¿De modo que ese Oatroux...?

—Es el que yo suponía.

—¿Le habéis hecho confesar?

—Le arranqué un secreto con ayuda de una trampa que os contaré.

—¿Y resulta que ese hombre...?

—Es agente de la baronesa de Ka-

DE HOY.

Nueva York, agosto 15.

Dicen de Panamá que, según noticias de Guayaquil, el presidente del Ecuador está reuniendo fuerzas considerables, cerca de Quito, para atacar a los revolucionarios, mandados por el general A. Faro.

Londres, id. id.

Han empeorado las relaciones entre los nacionalistas irlandeses moderados y los parnellistas intransigentes.

Se cree que Mr. Mac Carthy se retirará de la jefatura de los moderados.

Nueva York, id. id.

Una gran parte de la prensa de Nueva York pide que se prohíba el juego en Saratoga y otras residencias veraniegas.

Viena, id. id.

El emperador de Austria asistirá en el presente mes a las maniobras militares de Hungría.

Es probable que, después, vaya a Stettin, a presenciar las maniobras del ejército alemán.

Se desmiente que proyecte un viaje a Inglaterra.

Berlin, id. id.

Aquí se asegura que la cuestión de Marruecos carece de importancia y que el acuerdo es perfecto entre todas las potencias para obligar al sultán a cumplir sus promesas.

París, id. id.

Los partidarios del bimetallismo están mostrando mucha actividad.

Los fabricantes que trabajan para la exportación se han declarado bimetallistas.

Viena, id. id.

Dicen de Soffa que la familia del señor Stambulow publicará en Inglaterra los papeles políticos dejados por él.

Prensa Asociada.

DE LA HABANA.

Mercado de Nueva York agosto 15

de las 4 a las 6 de la tarde.

Centrifuga 95° en plata..... \$ 35.16

Regular refino 90° en id..... \$ 4

Miel, pol. 90° en id..... \$ 3.16 a 24

Granulado americano..... \$ 4.716

Miel, base 50°..... Nominales

Las existencias de azúcar en poder de los importadores en los cuatro puertos, ascendían el día 25 del pasado a 112,300 toneladas, contra 128,000 en igual fecha del año pasado.

Las existencias de azúcar en poder de los refinadores en los cuatro puertos, ascendían el día 25 del pasado a 22,000 toneladas.

CAMBIO.—

Letras al Londres 60 días (bonos) \$ 4.573 3/4

" París 60 " " \$ 5 los 100 cts.

" Hamburgo 60 " " \$ 92

DESCUENTO MERCANTIL.—

Papel Comercial 60 días..... de \$1 a 1/2 p/100

riol: fué quien colocó a Jack en vuestra casa, y quien le pagó la treta que debía acabar con la condesa, fué también el autor de aquel telegrama falso.....

—¿Dónde está ahora?

—En su casa, hasta las nueve.

—¿Y a esa hora?

—Gracias al lazo que le he tendido irá a casa de la baronesa, donde se dejará coger por un agente de la policía, que recogerá al mismo tiempo la prueba de que la baronesa es quien ha llevado éste con el fin que sabéis....

—Sí, teniendo la venida de un heredero varón.

Y añadió con violenta indignación:

—¡Infame!

Reflexionó breves momentos, y prosiguió:

—Hay que acabar con esa mujer odiosa: tengo un medio..... Entre-

mos.

Al pasar la puerta del salón, preguntó a Gontrán:

—¿Cuándo sabréis lo que haya pasado?

—Mañana a primera hora.

—¿Os escribirán?

—No; iré yo a París.

BONOS—

Bonos registrados en los E. U., a p/100 \$ 1.54

ONZAS { Españolas..... \$ 15-70

{ Mexicanas..... \$ 15-55

MANTeca en tercercera..... \$ 2 1/4 cts. libra.

MEUCADO DE LONDRES, agosto 15

AZUCARES.—

Centrifuga, pol. 95° a siete..... \$ 11.18

Regular refino id. id..... \$ 10.1

REMOLACHA: S. 1 a b..... \$ 9.74

CONSOLIDADOS..... \$ 98 3/16

DESCUENTO: Banco Inglaterra..... \$ 2 1/2 p/100

París, agosto 15

NOTA Francesa 8 p/100 \$ 103 fr. 55 c. s.

Queda hecho el depósito que marca la ley y se podrá reintegrar sin más trámite.

Spencer.

Sección política

Heroísmo

Si esta guerra infusa agosta nuestras riquezas perturbando el orden y sembrando el luto y la desolación en los hogares, en cambio es oportunidad para que una vez más se ponga en evidencia hasta dónde llega el heroísmo de nuestros soldados, por cuyas venas corre la sangre de esos valientes que tan alto puesto ocupan en la historia del mundo.

En medio del laconismo de los partes oficiales, surgen todos los días acciones heroicas que levantan el ánimo y llenan de orgullo nuestros corazones españoles, y ante las que no podemos permanecer indiferentes, porque fueron realizadas a la sombra de nuestro pabellón y porque con ellas se demuestra que nuestro Ejército marcha seguro y triunfante hacia el deseado desenlace de estos acontecimientos.

Un día la acción del Jobito, otro la de Dos Ríos; ayer la del Peralejo y hoy la de Ramblazo, la actual campaña es una no interrumpida serie de triunfos para nuestras tropas, una demostración palpable de la disciplina y bizarría de nuestros soldados y un ejemplo hermosísimo del amor a la Patria que late en todos esos pechos, siempre de frente a las balas, animosos ante el peligro é invencibles en todas las ocasiones.

La hazaña realizada recientemente por el pequeño destacamento que a las órdenes del sargento Domínguez custodiaba el fuerte en construcción de Ramblazo, es quizás la más gloriosa de la actual campaña. Diez y ocho hombres ocupaban dicho fuerte, y sin

—Gracias: tengo prisa por saber.....

Entraron en el salón.

—Amiga mía—dijo a su mujer,—ya estáis libre de disgustos, y se lo debéis a Gontrán; decididamente hace aquí el papel de Providencia.

—Y no sabiendo yo cómo agradecerse, se lo pagaré con mi amistad.

—¿Y no estoy bien pagado?—preguntó Gontrán.

—Dime—dijo el conde a su mujer,—te parece que celebremos el suceso con un baile?

—¡Sí! ¡Sí!—exclamó Lorenza.—¡No he tenido nunca tantos deseos de divertirme!

—Pues bien: vámonos a París; haremos las invitaciones; empieza los preparativos, y dentro de cuatro días a bailar; yo también deseo divertirme.

XXXIV

Una baronesa muy intranquila

Volvamos a Mad. Karriol.

La dejamos sumamente perpleja después de la salida de Oatroux.

—Preciso es reconocer que estos temores están justificados.

descansar ni decaer un instante, sostuvieron fuego contra un enemigo veinte veces mayor, hasta el último momento, en que de aquellos 18 héroes sólo quedaban tres útiles, pues doce habían caído heridos y tres yacían sin vida.... Sobre aquel montón de ruinas, y en medio de los ayes de los heridos y los desahogados gritos de los impotentes sitiadores, el sargento Domínguez y el cabo Venancio Mena proseguían combatiendo con la mayor serenidad, durante más de dos horas, causando bajas al enemigo y conservando su puesto hasta que llegó el teniente señor Patiño, y con sus fuerzas dispersó al enemigo.

No hay palabras bastante elocuentes para elogiar la conducta de esos dos héroes; la defensa del fortín de Ramblazo llevada a cabo por el sargento Domínguez y el cabo Venancio Mena pide los alientos de un gran épico; la escena que en nuestra imaginación surge al figurarnos los hechos, es de aquellas que hacen enmudecer los labios, llenar de asombro el ánimo é impregnar el corazón del más grande entusiasmo: Domínguez y Mena pueden escribir sus nombres al lado de Daoiz y de Velarde.

Días pasados, ocupándonos en un artículo de inspirar confianza a los débiles, citábamos la abnegación y el valor de nuestro Ejército como la mejor garantía para llegar a una breve y satisfactoria solución, hoy podemos citar la defensa del fortín de Ramblazo en apoyo de aquel argumento. Esnaza, pues, la confianza; alcemos la frente orgullosa ante esos heroísmos, y esperemos en los valientes que han de imitar la conducta del sargento Domínguez y el cabo Mena, dignos por todos conceptos de la mejor recompensa.

He aquí los nombres de las bajas que ocurrieron:

Heridos: cabo Venancio Mena O. C. ti; soldados Juan Llodras Durán, Jaime García Borrero, Gerónimo Manrique y Manrique, Isidoro Vázquez y Márquez, Claudio Peña Lorey, Isidro San Vicente Brunet, Alonso Fernández Madele, Faustino Sánchez Martín, José Paig Fábregas, Joaquín Jerónimo Villera, Guillermo Fernández Fallejo y el cabo Julián Domínguez García, sordo.

Muertos: soldados Antonio González Ojeda, Francisco la Piedra y Martín y Angel Tellito Moni.

Aquel joven que se presentaba a Oatroux fingiéndose sobrino de la baronesa, que lograba arrancar al agente de negocios la confesión de su complicidad en una tentativa de asesinato, sumaban un conjunto de detalles comprometedores para Oatroux y quizás para aquella de quien era instrumento.

Pasó la noche reflexionando sobre esto.

Por la mañana se levantó sumamente intranquila.

El escrito que Oatroux la llevó de orden de aquel imaginario sobrino, estaba concebido con una claridad comprometedora.

Desde la víspera no pensaba más que en el medio de arrancárselo.

Sólo veía abismos y peligros por todas partes.

Al sospechar que aquel sobrino fuese un agente de policía, temblaba de verle presentarse.

No creía que un agente tan hábil como Guimbar era hubiese escuchado la noche anterior en la puerta de la sala.

No pudiendo resistir más, se decidió por ir a casa de Oatroux.

Esperaba le devolviese el fatal escrito, aun sin llevar la suma convenida!

Cómo anda la Hacienda

Anoche en la Oámara de Comercio según se enterarán nuestros lectores por el extracto de la sesión de la misma que aparece en el presente número, se dió cuenta de una consulta que hizo a aquella corporación la Intendencia general de Hacienda y la cual parece increíble que se haya formulado, conociendo como deben conocerse las prescripciones del Reglamento de subsidio industrial y las ordenanzas de Aduanas en nuestras oficinas de Hacienda.

Pregunta la Intendencia si una tienda de ferretería tributa bien por ese concepto perteneciendo a una sociedad que tiene un capital de 35 mil pesos y recibe consignaciones de mercaderías.

Con arreglo al artículo 35 del Reglamento del subsidio sólo pueden efectuar en las Aduanas las operaciones de importación y exportación los contribuyentes por las industrias que en las diferentes tarifas figuren con el nombre de almacenes ó fábricas y los comprendidos en el número 1 y 2 de la clase 1ª de la tarifa 1ª en el número 3 de la clase 2ª de la misma tarifa, así como en los números 21, 22, 68, 69, 71, 83, 89, 118 y 120 de la tarifa 2ª y las compañías de ferrocarriles ó sociedades etc.

Las ordenanzas de Aduanas dicen claramente en la sección 3ª del título 3º de los consignatarios y sus declaraciones, que consignatario es la persona a cuyo nombre va dirigido un buque ó su cargamento y que para serlo es necesario estar inscripto en la matrícula industrial del puerto de su residencia y pagar la cuota correspondiente. (Art. 59.)

Ahora bien, la consulta se presta a distintas interpretaciones por que en nuestro concepto está mal formulada.

Dos cosas aparecen que se desean saber. Una si a comerciantes matriculados en tiendas de ferretería pueden consignarse mercaderías, y otra de si los que reciben mercaderías consignadas a su nombre y están matriculados como tenderos de ferretería deben continuar tributando por ese concepto. Este es el punto a que ha querido referirse sin duda la Intendencia. En ambos casos la consulta queda resuelta con los textos legales que hemos citado.

Textos que parece se ignoran en la Intendencia.

Se vistió á escape.

Dos horas después llamaba en casa del agente de negocios.

Oyó pasos precipitados.

Se abrió la puerta y se presentó una vieja con aire asustado.

—¿El señor Oatroux?—preguntó la baronesa.

—Aquí es.

—¿Quisiera hablarle.

—No está.

—¿Ha salido?

—No ha vuelto desde ayer.

—¿Ha pasado fuera la noche?

—Sí, señora..... ¡Un hombre tan arreglado y metódico, que no se ha retrasado un cuarto de hora en quince años que le sirvo!

La baronesa palideció.

—¿Dios mío, qué habrá sucedido!

—¡No sé, señora, porque tengo la cabeza loca!

—Pero ¿quién ha mandado ningún recado?

—Nada, señora.

—Es inexplicable.

—¿Ay, señora! ¡Por fuerza le ha sucedido una desgracia!

—¡Tal vez.....—replicó la baronesa agarrándose a esta esperanza.

Era preciso informarse.

—Yo no sé dónde ir, señora.

Juventud Constitucional

Secretaría.

Se cita á todos los afiliados á la Juventud Constitucional de la Habana, para que asistan á la Junta general que tendrá efecto el domingo 18 del corriente, á la una de la tarde, en el Centro del partido, Teniente-Rey número 33, con objeto de reorganizar el Comité directivo y nombrar nuevo presidente.

Habana, agosto 15 de 1895.—El secretario, *Javier Azevedo*.

Información

El general en Jefe

A las cuatro y media de la tarde de ayer llegó á Santa Clara el general Martínez Campos.

Cámara de Comercio

Anoche, como habíamos anunciado, y bajo la presidencia del señor Quesada, celebró sesión ordinaria la Directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Asistieron los señores Romero Rubio, Guerra, Martínez (D. Saturnino), Pérez de la Riva, Cachaza Bances, Gorriarán, Santamarina (D. Juan y D. Maximino), Aldabó, Andújar, Oliveros y el secretario señor Solórzano.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó apoyar la petición hecha por los expendedores de carnes en los mercados, que pretenden abonar su contribución como lo han venido haciendo hasta el presente, ó sea por la tarifa 5ª de patentes.

En vista de la solicitud del gremio de fondas, bodegonas y figones, que pretende se le exima del pago de patente de bebidas por la expendición de vinos, se acordó contestarle que habiéndose dispuesto por R. D. de 11 de julio último el pago de aquellas patentes por la expendición de vinos, no puede la Cámara apoyar su solicitud.

La Intendencia general de Hacienda consulta á la Corporación si una sociedad constituida en esta plaza con un capital de 35,000 pesos en oro que recibe consignaciones de mercancías, ha tributado y tributa bien por el concepto de contribución industrial estando matriculada como tienda de ferretería.

La Comisión acordó contestar que las tiendas no pueden importar mercancías, pero que sí pueden vender las que adquirieran en cualquier forma.

Se dió cuenta de una carta del señor Dupuy de Lome remitiendo una carta del Museo de Filadelfia, que solicita que los industriales de esta Isla remitan muestrarios al mismo.

Se leyeron varias comunicaciones de orden interior, de las que quedó enterada la Corporación.

Se dió cuenta de una carta del señor don Pedro Murias, en la que pide que la Cámara gestione lo conducente á fin de que no se cobre al tabaco en la República Argentina un impuesto interior que se ha establecido allí, y el cual ocasiona grandes perjuicios.

—A la prefectura de policía; si le ha ocurrido algo allí deben saberlo.

—Voy á escape.

La baronesa calló un momento.

Las palabras *prefectura de policía* pronunciadas por ella miema la produjeron desagradable efecto.

Después de una pausa prosiguió:

—Dijad: yo misma iré á la prefectura.

—Es muy buena la señora; esperaré á mi amo, y si vuelve le diré que ha venido la señora.... ¿Cómo es su gracia?

—No hace falta; yo volveré.

La baronesa se fué sumamente ansiosa.

Oatroux no había vuelto desde la noche anterior, es decir, desde que se separó de ella....

—¡Un crimen, un accidente!....— se decía andando.

Desechó esta suposición.

Apenas si eran las nueve y media cuando salió Oatroux de su casa; el barrio era populoso....

Era inadmisibles un crimen.

Tampoco era probable un accidente.

Un hombre que cae entre la multitud es socorrido y llevado á su casa.

Quedaba otra hipótesis que no quería formular, pero que le parecía la más verisímil: una prisión.

Se acordó realizar cuantas gestiones sean necesarias para conseguir lo solicitado.

Se acordó también nombrar una comisión compuesta de los señores Romero Rubio y D. Saturnino Martínez para que entiendan en la inspección de la Memoria del año último.

El señor Cabrera (D. José), retiró la renuncia del cargo de contador, que había presentado.

Por último, se acordó contestar el informe pedido por el Gobierno sobre importación de carbones en el sentido propuesto por la Sección de industria.

Los Indices

Por el vapor correo *Ciudad de Cadix* se han recibido del Ministerio de Ultramar las siguientes resoluciones:

HACIENDA.

Aprobando acuerdo sobre uso de timbres móviles en lugar de sellos móviles para los manifiestos.

Disponiendo se instruya expediente sobre conveniencia de que los exportadores de fruta contribuyan á las cargas del Estado.

Aprobando prórroga para tomar posesión y prestar fianza á don Ildefonso Higuera.

Concediendo licencia para la Península al contador de la aduana de Trinidad don Juan Lacalle.

Aprobando anticipo de cesantía del jefe de negociado de atrasos don Federico Sanz de Juberá.

Idem de cesantía de oficial quinto á don Antonio Ordóñez y nombrando á don Justo Rodríguez.

Declarando cesante á don Silvestre Bellón y nombrando en su lugar á D. Agustín Lasquete.

Idem á don José María Ramos oficial 3º de la Administración de Matanzas y nombrando en su lugar á D. Juan Bautista Llor.

Declarando cesante á don Angel Algara, administrador de la aduana de Olenfuegos, y nombrando en su lugar á Diego Muñoz Henares.

Idem á don Ricardo Manchado, administrador de la aduana de Cárdenas y nombrando en su lugar á don Ramón Mira Botella.

Declarando cesante á don Juan Rodríguez Arias, contador de la de Sa-gua y nombrando en su lugar á don Sebastián López Vela.

Idem á don Serapio Varona, vista de la Aduana de la Habana, y sustituyéndole don Ramón Sánchez.

Idem á don Fernando Manilla, oficial 2º de la de Matanzas y nombrando en su lugar á don Santiago Infante Palacios.

Idem á don Manuel Sell y Guzmán vista farmacéutico de la Habana y nombrando á don Enrique Llanés.

Idem á don Fernando Mazorra, vista de la Aduana de la Habana y nombrando á don Antonio Gordillo.

Idem á don Angel Pineda, oficial 4º de la Administración de la Habana y nombrando á don Antonio Murciano.

Idem á don Angel Galbarr y nombrando en su lugar á don Manuel Orespo.

Idem á don Eduardo Reijo, vista de la Aduana de Cárdenas.

Idem á don Celestino Martínez, vista de la de Matanzas y nombrando en su lugar á don Gabriel Espinosa de los Monteros.

Nombrando vista de la Aduana de Olenfuegos á don Isidro Martínez.

Idem oficial 4º de la Aduana de la Habana á don José Franco.

Al pensario la flaqueaban las piernas

¡Detenido Oatroux cuando salía de casa de ella! ¿Por qué?

Se preguntaba esto, y la horrible realidad surgía.

¿Cómo dudar?

¿Quién podía ser aquel sobrino?

Un enemigo ó un agente de la policía.

¿Con qué fin pudo presentarse á Oatroux con un falso título, empujándole para que fuese á casa de ella llevando aquel papel, que probaba hasta la evidencia su criminal tentativa contra la condesa de Olamareis?

¿No explicaba esto la detención del agente de negocios para apoderarse de aquella prueba?

Y ¿quién pudo imaginar aquella diabólica trama si no era la policía?

La baronesa cerró los ojos para no ver la realidad.

Esta se imponía cada vez con más fuerza.

Cuando entró en su casa, al cabo de una hora, llevaba vértigo de miedo.

Julia, que había escuchado en la puerta al propio tiempo que Guimbarb, y que conocía que se trataba de algo grave, exclamó al ver á su ama:

—¿Qué tenéis, señora? Estáis blanca como el papel.

Idem jefe de Negociado de la Intendencia á don Joaquín Manjón.

Idem Administrador de la de Pinar del Río á don Carlos Sánchez Arregui.

Idem vista de la Aduana de Cárdenas á don Desiderio Martínez.

Idem interventor de Santa Clara á don José Fernando.

Idem de la Ordenación general de pagos á don Manuel Larraz.

Idem oficial 2º de la Administración de la Habana á don Francisco Díaz de la Torriente.

Idem idem 3º de la de Sagua á don Luisa María Siara.

Aprobando anticipo de cesantía del oficial 1º de la Intendencia don Camilo Marín y nombrando en su lugar á don Cristóbal Montes.

EL MAUSOLEO DE LOS BOMBEBROS

Anoche celebraron una reunión los Sres. D. Joaquín Ruiz, jefe del cuerpo de Bomberos del Comercio, D. Ricardo Marín, Teniente coronel primer jefe accidental de los Bomberos Municipales, D. Demetrio Pérez de la Riva, D. Aquilino Ordóñez y el Sr. Alcalde municipal con el fin de acordar la forma en que deba continuarse la construcción del Mausoleo de las víctimas del 17 de mayo. Después de un cambio de impresiones sobre el estado de las obras y los recursos que son necesarios para su terminación, el Sr. Alcalde prometió hacer cuanto de su parte esté para que se reanuden los trabajos del citado monumento.

Nos alegramos de esa reunión y deseamos que ofrezca positivos resultados á fin de que como debe ser se termine pronto el monumento en honor de las víctimas del 17 de mayo.

Fabricantes de tabacos

Enterada la Directiva de la «Unión de Fabricantes de Tabacos» por los Sres. Alvarez, López y Comp, asociados de la Corporación, que el Congreso de la República Argentina ha aprobado un impuesto interior *ad-valorem* al tabaco en todas sus manifestaciones, se reunió anoche bajo la presidencia del Sr. D. Antonio López, por sustitución reglamentaria, y acordó dirigir inmediatamente un telegrama á su representante en Madrid el Sr. Rivero, para que gestione ante el Ministro de Estado lo que sea del caso, y además que de ser ley el mencionado proyecto, se recabe del Gobierno que los Ayuntamientos de esta Isla impongan y cobren también un derecho interior al tabaco de aquella procedencia, en atención á que obligado nuestro Gobierno por el *modus vivendi* recientemente celebrado con la referida nación, no podrá llevar adelante el proyectado aumento de los derechos de importación, en suspenso por virtud del mencionado pacto.

He aquí el telegrama, puesto á las nueve y media:

«Antonio Rivero.

Madrid.

«Unión Fabricantes de Tabacos» sorprendida impuesto interior aprobado Congreso Argentina, urge gestione Ministro Estado. Sancionado proyecto Senado, mercados cerrados.—Vicepresidente, *López*»

La baronesa estaba tan preocupada que contestó con volubilidad:

—No sé qué queréis decir.... No tengo nada.

—Puede.... creí que.... Yo lo decía en interés de la señora.... pero puesto que....

—Buena, buena — interrumpió la baronesa.

Y añadió, con visible ansiedad:

—¿No ha venido nadie?

—No, señora.

Julia añadió, mirando el efecto que producían en su ama las palabras:

—Anoche sí que vino uno mientras la señora hablaba con aquel señor.

—¿Cómo? ¿Uno? No oí salir á nadie.

—Es que vino por la escalera de servicio.

—¿Algún conocido vuestro?

—No, señora, no le conozco; y por cierto que se presentó de un modo bien extraño.

La baronesa empezó á inquietarse.

—En fin, ¿quién era y qué quería?

—preguntó con viveza.

—Un señor muy feo, que empezó diciendo que venía por mí.... para proporcionarme acomodo en casa de un señor solo, con sesenta francos, quince botellas y un sillero al mes, el cajón del pan á discreción....

Barberías

Por la Administración de Hacienda de la provincia se nos remite el siguiente anuncio:

«Concedida por R. O. número 1888 bis de fecha 25 de mayo de este año, publicada en la *Gaceta* de esta capital de 28 de junio último, la autorización solicitada para que las barberías puedan constituir gremio, pero no con la cuota de \$20 como se solicitaba, sino con la de \$33 que señala el número 53 de la tarifa 5ª del vigente Reglamento, se convoca por este medio á todos los industriales del ramo para que el día 22 del corriente, á las ocho de su mañana, concurren á esta Administración de Hacienda con el objeto de elegir síndicos y clasificadores, y proceder después al reparto de las cuotas que dehan satisfacerse por los agremiados.

Habana, agosto 14 de 1895.—El administrador, p. s., *Ramón Montalvo*»

Subsidio Industrial

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente é importante Real orden:

«Por el Ministerio de Ultramar se comunica al Excmo. Sr. Gobernador general, con fecha 11 de junio de 1895 y bajo el número 1,388, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.:—Con la carta oficial número 242, de 26 de febrero último, se elevó á este Ministerio el expediente promovido por el presidente de la Liga de Comerciantes de esa Isla, formulando una consulta respecto á las facultades de importar de los almacenes de la tarifa primera, y asimismo otro promovido por D. Valentín Sánchez y otros industriales del gremio de Almacenes de abanicos, sombrillas, etc., que recurrieron en alzada contra una resolución del Gobierno regional del Occidente que les condenó al reintegro de 331 pesos 25 centavos, por haber ejercido á la vez la industria de sedería, quincalla, etc., al por menor:

Considerando que el artículo 38 del reglamento de la contribución industrial de 12 de mayo de 1893 autoriza á los industriales comprendidos en la tarifa 1ª para ejercer en un mismo local de los comprendidos en sus diferentes epígrafes, pagando sólo la cuota correspondiente á la industria que la tenga señalada más alta:

Considerando que les almacenes de abanicos, sombrillas, etc., se encuentran comprendidos en la clase 7ª de la tarifa 1ª, con la cuota de 193 pesos, y que las tiendas de venta al por menor de sedería, quincalla, etc., figuran en la clase 8ª con la de 165 pesos:

Considerando que la cuota asignada á la industria primera es superior á la segunda:

Considerando que al ejercer el reclamante ambas industrias ha usado del derecho que le concede el artículo 38 del reglamento, pagando la cuota más alta:

Considerando que el Gobierno de la región de Occidente dió un alcance á la palabra «exclusivamente», que no se propuso el legislador, pues ésta tiene por objeto el diferenciar epígrafes iguales, y nunca prohibir el que á la vez se ejerza industria de cuota inferior, derecho concedido por el reglamento aprobado por Real decreto y que sólo por otro Real decreto pudiera derogarse.

Considerando que el adverbio «exclusivamente», según el Diccionario de la Lengua Castellana, quiere decir con exclusión de algo; por ejemplo, hay tiendas de venta al menor de abanicos, paraguas y sombrillas y composición de los mismos; y otros en que se venden iguales artículos exclusivamente, sin hacer composuras, y que á esto es á lo que se refiere dicho adverbio; pero no á que se les prive á estos industriales de ejercer otras industrias de cuota inferior á la que paguen por la industria exclusiva; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que respecto á la consulta del Presidente de la Liga de Comerciantes no procede dictar aclaración alguna á las dudas suscitadas, porque ambos extremos están resueltos por el reglamento tantas veces citado, en sus artículos 34 y 38; y se declara sin efecto el acuerdo del Gobierno de la Región Occidental dictado en el expediente promovido por D. Valentín Sánchez, contra el que recurrió en alzada»

Y puesto el cúmplase por el Excelentísimo señor Gobernador general con fecha 3 de julio de 1895, se hace público para general conocimiento.

Habana, 8 de agosto de 1895.—M. Cabezas.

«Por el Ministerio de Ultramar se comunica al Excmo. Sr. Gobernador general, con fecha 11 de junio de 1895 y bajo el número 1,388, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.:—Con la carta oficial número 242, de 26 de febrero último, se elevó á este Ministerio el expediente promovido por el presidente de la Liga de Comerciantes de esa Isla, formulando una consulta respecto á las facultades de importar de los almacenes de la tarifa primera, y asimismo otro promovido por D. Valentín Sánchez y otros industriales del gremio de Almacenes de abanicos, sombrillas, etc., que recurrieron en alzada contra una resolución del Gobierno regional del Occidente que les condenó al reintegro de 331 pesos 25 centavos, por haber ejercido á la vez la industria de sedería, quincalla, etc., al por menor:

Considerando que el artículo 38 del reglamento de la contribución industrial de 12 de mayo de 1893 autoriza á los industriales comprendidos en la tarifa 1ª para ejercer en un mismo local de los comprendidos en sus diferentes epígrafes, pagando sólo la cuota correspondiente á la industria que la tenga señalada más alta:

Considerando que les almacenes de abanicos, sombrillas, etc., se encuentran comprendidos en la clase 7ª de la tarifa 1ª, con la cuota de 193 pesos, y que las tiendas de venta al por menor de sedería, quincalla, etc., figuran en la clase 8ª con la de 165 pesos:

Considerando que la cuota asignada á la industria primera es superior á la segunda:

Considerando que al ejercer el reclamante ambas industrias ha usado del derecho que le concede el artículo 38 del reglamento, pagando la cuota más alta:

Considerando que el Gobierno de la región de Occidente dió un alcance á la palabra «exclusivamente», que no se propuso el legislador, pues ésta tiene por objeto el diferenciar epígrafes iguales, y nunca prohibir el que á la vez se ejerza industria de cuota inferior, derecho concedido por el reglamento aprobado por Real decreto y que sólo por otro Real decreto pudiera derogarse.

Considerando que el adverbio «exclusivamente», según el Diccionario de la Lengua Castellana, quiere decir con exclusión de algo; por ejemplo, hay tiendas de venta al menor de abanicos, paraguas y sombrillas y composición de los mismos; y otros en que se venden iguales artículos exclusivamente, sin hacer composuras, y que á esto es á lo que se refiere dicho adverbio; pero no á que se les prive á estos industriales de ejercer otras industrias de cuota inferior á la que paguen por la industria exclusiva; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que respecto á la consulta del Presidente de la Liga de Comerciantes no procede dictar aclaración alguna á las dudas suscitadas, porque ambos extremos están resueltos por el reglamento tantas veces citado, en sus artículos 34 y 38; y se declara sin efecto el acuerdo del Gobierno de la Región Occidental dictado en el expediente promovido por D. Valentín Sánchez, contra el que recurrió en alzada»

Y puesto el cúmplase por el Excelentísimo señor Gobernador general con fecha 3 de julio de 1895, se hace público para general conocimiento.

Habana, 8 de agosto de 1895.—M. Cabezas.

«Por el Ministerio de Ultramar se comunica al Excmo. Sr. Gobernador general, con fecha 11 de junio de 1895 y bajo el número 1,388, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.:—Con la carta oficial número 242, de 26 de febrero último, se elevó á este Ministerio el expediente promovido por el presidente de la Liga de Comerciantes de esa Isla, formulando una consulta respecto á las facultades de importar de los almacenes de la tarifa primera, y asimismo otro promovido por D. Valentín Sánchez y otros industriales del gremio de Almacenes de abanicos, sombrillas, etc., que recurrieron en alzada contra una resolución del Gobierno regional del Occidente que les condenó al reintegro de 331 pesos 25 centavos, por haber ejercido á la vez la industria de sedería, quincalla, etc., al por menor:

Considerando que el artículo 38 del reglamento de la contribución industrial de 12 de mayo de 1893 autoriza á los industriales comprendidos en la tarifa 1ª para ejercer en un mismo local de los comprendidos en sus diferentes epígrafes, pagando sólo la cuota correspondiente á la industria que la tenga señalada más alta:

Considerando que les almacenes de abanicos, sombrillas, etc., se encuentran comprendidos en la clase 7ª de la tarifa 1ª, con la cuota de 193 pesos, y que las tiendas de venta al por menor de sedería, quincalla, etc., figuran en la clase 8ª con la de 165 pesos:

Considerando que la cuota asignada á la industria primera es superior á la segunda:

Considerando que al ejercer el reclamante ambas industrias ha usado del derecho que le concede el artículo 38 del reglamento, pagando la cuota más alta:

Considerando que el Gobierno de la región de Occidente dió un alcance á la palabra «exclusivamente», que no se propuso el legislador, pues ésta tiene por objeto el diferenciar epígrafes iguales, y nunca prohibir el que á la vez se ejerza industria de cuota inferior, derecho concedido por el reglamento aprobado por Real decreto y que sólo por otro Real decreto pudiera derogarse.

Considerando que el adverbio «exclusivamente», según el Diccionario de la Lengua Castellana, quiere decir con exclusión de algo; por ejemplo, hay tiendas de venta al menor de abanicos, paraguas y sombrillas y composición de los mismos; y otros en que se venden iguales artículos exclusivamente, sin hacer composuras, y que á esto es á lo que se refiere dicho adverbio; pero no á que se les prive á estos industriales de ejercer otras industrias de cuota inferior á la que paguen por la industria exclusiva; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que respecto á la consulta del Presidente de la Liga de Comerciantes no procede dictar aclaración alguna á las dudas suscitadas, porque ambos extremos están resueltos por el reglamento tantas veces citado, en sus artículos 34 y 38; y se declara sin efecto el acuerdo del Gobierno de la Región Occidental dictado en el expediente promovido por D. Valentín Sánchez, contra el que recurrió en alzada»

Y puesto el cúmplase por el Excelentísimo señor Gobernador general con fecha 3 de julio de 1895, se hace público para general conocimiento.

Habana, 8 de agosto de 1895.—M. Cabezas.

rior, derecho concedido por el reglamento aprobado por Real decreto y que sólo por otro Real decreto pudiera derogarse.

Considerando que el adverbio «exclusivamente», según el Diccionario de la Lengua Castellana, quiere decir con exclusión de algo; por ejemplo, hay tiendas de venta al menor de abanicos, paraguas y sombrillas y composición de los mismos; y otros en que se venden iguales artículos exclusivamente, sin hacer composuras, y que á esto es á lo que se refiere dicho adverbio; pero no á que se les prive á estos industriales de ejercer otras industrias de cuota inferior á la que paguen por la industria exclusiva; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que respecto á la consulta del Presidente de la Liga de Comerciantes no procede dictar aclaración alguna á las dudas suscitadas, porque ambos extremos están resueltos por el reglamento tantas veces citado, en sus artículos 34 y 38; y se declara sin efecto el acuerdo del Gobierno de la Región Occidental dictado en el expediente promovido por D. Valentín Sánchez, contra el que recurrió en alzada»

Y puesto el cúmplase por el Excelentísimo señor Gobernador general con fecha 3 de julio de 1895, se hace público para general conocimiento.

Habana, 8 de agosto de 1895.—M. Cabezas.

Traslado

El señor Alcalde del barrio de San Felipe, nuestro estimado amigo don Manuel Alvarez Valcárcel, nos participa en atento B. L. M., haber trasladado la oficina á la calle de Amargura núm. 54, continuando las horas de despacho de 12 á 4 de la tarde.

Vapor "Miguel Gallart"

El vapor *Miguel Gallart* ha llegado hoy jueves á San Juan de Puerto Rico, procedente de Barcelona y escalas.

El tiempo

Nuestro ilustrado amigo el padre Gangotti, director del Observatorio Meteorológico del Real Colegio de Belén, nos remite las siguientes observaciones atmosféricas:

Habana, 15 de agosto de 1895.

8 m.—B. 763,86, viento SE, cielo cirroso.

Por cable: Santiago de Cuba, 15.

7 m.—B. 30,82, viento NNE, despejado.

St. Thomas, 15.

7 m.—B. 30,03, viento E, en parte cubierto.

Barbada, 15.

7 m.—B. 30,03, calma, despejado.

Ramsden.

Nota: Los cablegramas de Barlovento se recibirán y publicarán todos los días, durante la época de los ciclones, gracias á la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Habana, tan solícita siempre por el bien

en su cuarto para entregarse libremente á sus pensamientos.

Se arrojó sobre una butaca.

Allí permaneció inerte, anonadada por sus impresiones, hasta el punto de no pensar en los medios de salir de aquella situación.

Un nombre cruzó rápido por su espíritu.

—¡Saint Palais! — exclamó levantándose bruscamente, con el rostro radiante.—¡Sí, él solo puede salvarme!

Se arrojó un poco el tocado, que la pareció muy sencillo para visita, y se preparó para salir.

Cuando iba á abrir, sonó la campanilla.

Abrió.

Era un ordenanza de telégrafos.

Dió un telegrama á la baronesa, y ésta lo abrió temblando.

Esperaba alguna mala noticia referente al asunto que la preocupaba.

He aquí el telegrama:

«Peligro imaginario; todo por habladurías; sacrificio de dinero; explicaciones muy pronto.

Durand.»

El rostro de la baronesa se aclaró al leer estas líneas.

Acaban de disipar los temores que la hacían sufrir.

(Continuará.)

público, que ha iniciado una suscripción entre los señores navieros, comerciantes y consignatarios de esta plaza, para con su producto cubrir gastos extraordinarios.

L. Garguñ, S. J.

Telegramas recibidos de la Administración general de Comunicaciones:

Santa Clara, 14.

9 n.—B 762 32, esta tarde agnacion al segundo cuadrante, chubascos de la misma dirección, ahora calma al S, k. en el tercero.

Muzi.

Mercado monetario

La cotización de hoy, á las 11 de la mañana, es la siguiente:

Plata: de 7½ á 8, descuento.

Centenes: en las casas de cambio se pagan de \$5-75 á \$5-76 en plata.

Luises: de \$4-60 á \$4-62.

Caiderilla: de 11 á 12, descuento, contra oro.

Billetes: á la par.

Los centenes en grandes cantidades se pagan á mayor tipo.

NOTICIAS

En la Secretaría de la Jefatura de Policía gubernativa se encuentran á disposición del que acredite ser su dueño, varios documentos que fueron encontrados en la plazoleta de Luz.

A bordo del vapor francés *La Navarre*, entrado en puerto en el día de ayer, han llegado á esta capital, de paso para Europa, los Ministros plenipotenciarios de Italia, Francia y Turquía en Méjico.

Extracto de Policía

Falsificación de monedas.

El teniente de O. P. de Guanabacoa, señor Arjona, tuvo confidencias de que en la calle de la Cruz Verde núm. 106, domicilio de don Jenaro Marqués y González, se fabricaba moneda falsa, y puesto de acuerdo con el celador, se constituyeron en dicho lugar, acompañados del Sr. Juez de instrucción, el escribano y oficial, y en el registro que practicaron encontraron un frasco conteniendo agua fuerte, un crisol y un fondo de botella.

En otro registro que practicaron en la bodega de don Pedro Herrera, de donde era dependiente Marqués, se encontró otro frasco conteniendo una solución metálica y una cajita de madera con 24 barras de plomo, cuyos objetos fueron puestos á disposición del Sr. Juez, lo mismo que el detenido.

Hurtos.

El guardia de O. P. número 744 presentó en la celaduría del barrio de Guadalupe á don Esteban Gil Valdés, vendedor ambulante y vecino de Jesús del Monte núm. 111, por haberle manifestado que en la calzada de Galiano, cerca de Dragones, un moreno le había arrebatado varias fracciones de billetes de Lotería, emprendiendo la fuga.

El celador procura la captura del *caaco*.

Agresión.

D. Jesús Taboada estaba durmiendo tranquilamente en uno de los bancos del parque de Isabel la Católica, frente á Payret, y el guardia municipal núm. 104 lo despertó por dos veces para que fuera á dormir á su casa, y al requerirlo por tercera vez, le dió un bofetón al guardia, negándose á que lo llevara á la celaduría del barrio de Tacón, lo cual logró al fin el guardia con el auxilio de dos compañeros.

Niña desaparecida

Ayer se presentó en la celaduría del barrio de Santa Teresa D^a Eusebia Bacallas, viuda y vecina de la calle 18 número 11, Vedado, manifestando que el día 25 del pasado transitaba con su hija Ramona Alvarada, de tres años de edad, por la calle de Monserrate, y desapareció en la esquina de Dragones, sin que tenga noticias de ella, á pesar de las diligencias que ha venido practicando en tantos días como hace que desapareció.

Un herido

En la Casa de Socorro de la cuarta demarcación fué asistido D. José Farrerons y Paig de la fractura de los huesos de la nariz, que según mani-

festó, un moreno desconocido se la infligió al transitar por la calle de Kátévez.

Su estado fué calificado de menos grave.

Acusación de estafa.

Al celador de la Punta se quejó don Bernardino Pertabales, vecino de Consulado 69 y segundo teniente del batallón Voluntarios de Artillería, que el día 9 del actual se presentó en su domicilio un individuo blanco, vecino de la calle de Colón, pidiendo á su nombre sus ropas de militar y paisano presentando un papel escrito, por lo cual le fué entregado, además del uniforme el sable con su correa, por lo que se considera estafado, por no haber hecho tal pedido.

El acusado no ha sido detenido.

Accidente casual.

En la Casa de Socorro de la tercera demarcación fué asistido don José Roig y de los Santos, de 77 años de edad, de la fractura completa del hueso húmero en su tercio superior del miembro torácico lado izquierdo de pronóstico grave, que sufrió á consecuencia de una caída en San José y Águila.

Acusación de incendiario.

Ante el señor juez de instrucción de Belén fueron presentados por el celador del barrio del Arsenal el pardo Marcelino Martínez, encargado del solar Cárdenas número 5, y don Enrique Ibáñez, vendedor de barquillos, por que jarse el primero de que éste trataba de quemar, la casa lo cual negó el acusado.

Circulados.

Los celadores de los barrios del Angel y San Nicolás detuvieron á dos circulados.

Gaceta

TEATRO DE ALBISU. — La función de esta noche, que, como día festivo, se compone de cuatro tandas, se llenará en el orden siguiente:

A las siete y media: *Los Invasores*.

A las ocho y media: Primer acto de *La Tempestad*.

A las nueve y media: Segundo acto de la misma.

A las diez y media: Tercer acto de ídem.

No se cabrá cómodamente en Albisu, pues el público quiere saborear *La Tempestad* cantada por la señorita Moreno y el señor Mathéu.

EL BAZAR — «La Patria está oprimida» Esto es oír decir á todo el mundo en los parques, paseos y kioscos, por lo que es necesario abaratar la vida y procurar gastar lo menos posible.

Los que quieran comer bien y barato, acudan á «El Bazar», Zulueta número 38, donde por 50 centavos se da un cubierto completo.

Véanse los menús, que publicamos todos los días en el lugar correspondiente.

«El Novator»

Sastrería y Camisería

J. A. MASEGOSA

Obispo, 51.

REGISTRO CIVIL

AGOSTO 13

—NACIMIENTOS—

CATEDRAL

Un varón, blanco, natural.

Una hembra, blanca, natural.

BELEN

No hubo.

JESUS MARIA

No hubo.

GUADALUPE

No hubo.

PILAR

No hubo.

CERRO

No hubo.

—MATRIMONIOS—

No hubo.

—DEFUNCIONES—

CATEDRAL

Don Fernando Rojas Merás, Madrid, blanco, 44 años, soltero, Obispo 23. Fiebre amarilla.

Doña María Ignacia Delgado, Matanzas, blanca, 33 años, casada, Cuba 144, Neeritis paraneurálgica.

BELEN

No hubo.

JESUS MARIA

Margarita Alonso, Habana, negra, 24 años, soltera, Concepción de la Valla 51, Eclampsia.

Don Francisco Alemany, Alicante, blanco, 24 años, soltero, Hospital Militar, Fiebre amarilla.

Doña Regla C. P. Negro, Habana, blanca, 3 años, Casero 5, Bronco pulmonar.

GUADALUPE

Don Joaquín Díaz Zayas, Habana, blanco, 59 años, casado, Blanco 37, Insuficiencia mitral.

PILAR

No hubo.

CERRO

No hubo.

—RESUMEN—

Nacimientos..... 2

Matrimonios..... 0

Defunciones..... 6

«El Bazar»

Hotel y Restaurant — Zulueta 38

No confundirse la casa que tiene pintado en sus frentes y columnas el número 38

CUBIERTO DE 50 CENTAVOS PLATA

DIA 15.

SOPAS.

Puchero.

Judiana.

Arroz con menudos.

Macarrones á la italiana.

Potaje á la italiana.

Ternera con legumbres.

Pescado Vinagreta.

Pollo á la Ville-Roy.

Lengua asada.

Ensalada mixta.

POSTRES.

Pudín con almibar.

Dulce del país.

Plátanos manzanos.

Café y hielo.

Vinos Alela, navarro, Mudela, Barrios, gallego, Valdepeñas, Barrin viejo y blanco de Galicia.

NOTA.—Servimos almuerzos al mismo precio.

OTRA.—Hay hermosos gabinetes reservados para familias, sin aumento de precio.

881

INFANTICIDIO

Así puede juzgarse la conducta de algunos mercaderes de esta populosa ciudad, que por la mezquindad de un puñado de oro para saciar sus desenfrenadas aspiraciones, pretenden despojarnos de lo más grande y más honroso, lo que es la vida de todos los pueblos: *la Industria*. Todos los días vemos por distintas publicaciones y por las calles de esta industriosa capital, pomposos anuncios y reclamos, anunciado con bombos y platillos, (recursos y artificios que ponen en juego para darle algún mérito á lo malo y sorprender á los incautos, falseando la realidad y la consideración de todas las personas sensatas) que nosotros no podemos fabricar; por cuya razón, debemos comprar todas las marngas y rastros que nos introducen aquí con el nombre de Confesiones Extranjeras; pretendiendo con la farsa y la hipocresía llevarnos nuestros ahorros, dejando morir de hambre á nuestra familia sin tener donde ganarse un pedazo de *Pen* honradamente; diciendo descaradamente, que nosotros no podemos fabricar y que una costurera con 6 reales ó un peso que le pagan por la hechura de un pantalón no pueden vivir. ¡Bazón tienen los que tal así man! Que nosotros no podemos fabricar cosas tan malas, ni una costurera puede vivir con *carrua fey y boat*. ¡Y como viven las costureras extranjerías pagándole un medio por las equifaciones, que ustedes nos quieren vender por elegantes trajes! Vámonos, que hay cosas de tanto bulto que no caben en ninguna cabeza.

Está bien á la vista, que todas las ropas hechas que se venden en la Habana, resultan más caras, que se pueden hacer aquí á la medida, mejor hechas, mejor cortadas, y mejores telas por que á pesar de pagarse aquí un poco más las hechuras, en cambio, nosotros nos entendemos directamente; mientras que las ropas hechas cuando llegan aquí, ya pasan por 6 ó 8 manos: de la tienda, al trenista de la costura, á la costurera, al almacén, al comisionista, al comprador, embarque, fletes y derechos; por poco que vaya dejando en cada mano, deja mucho más, de lo que dejamos nosotros en una sola.

Estas verdades son como un sol, nada lo puede apagar. Si alguno lo pusiera en duda, aquí se le puede probar, haciéndole toda clase de ropa á la medida, con telas nuevas; de alta novedad, confecciones y corte gusto del público, por una cuarta parte menos que le cuestan las hechas con telas viejas.

Habiendo extendido nuestros negocios en grande escala, hoy recibimos

nuestras mercancías siendo representadas de dos casas nacional y extranjera, pudiendo vender á nuestros favorecedores, telas nuevas todos los días, al precio de fábrica con una pequeña comisión.

El sábado despachamos de la Aduana veinte mil y pico de pesos en telas de verano, *Extra finas*, lo mejor y más bonito que se puede imaginar, y que realizamos por varas y en flases á precios desconocidos, por la cosa mala y la necesidad, (esta es la verdad, lo demás todas son farsas)

Por medidas hacemos

FLUSES (trajes) de casimir lana y seda superior, hay más de 100 colores donde escoger, en cada clase de tela (garantizamos) á 14 pesos, (los venden en los bazares á 4 centenes.)

FLUSES de vicuña negra y azul, garantizamos lana pura al mismo precio.

FLUSES de armout, albión y Puebla, al mismo precio.

FLUSES drill y helanda de hilo á 8 y 10 pesos.

PANTALONES de casimir desde 3 pesos.

CAMISAS blanca y de color, desde 1 peso.

MEDIAS, pañuelos, calcancillos, camisetas, corbatas y demás objetos de este giro, hay de todas clases y precios, y siempre con ventajas para el público, sobre las demás casas de este giro. Al frente de los talleres de *Sastrería y Camisería*, se hallan cortadores de fama acreditada, devolviéndole el importe de los encargos al que no quede complacido.

José García

Y

COMPANIA

San Rafael n.º 36,

DUPLICADO

contiguo á Galiano

ALMACEN DE

NOVEDADES

SASTRERIA

Y

CAMISERIA

“LA MEJOR”

Exposición de Chicago



La Magnesia Aerada y Antibiliosa **JUAN JOSE MARQUEZ**, inventada en 1830 y perfeccionada en 1840, siendo su único propietario desde el año de 1888. **D. MIGUEL MARQUEZ**, única conocida por el público por **MAGNESIA DE MARQUEZ (PADRE)** por no haber ninguna otra registrada (como está en dominio sus nombres y extranjerías con este nombre y universalmente conocida por sus propiedades, acaba de recibir un nuevo premio, por sus indispensables méritos en la Exposición de Chicago, como lo acreditan la **MEDALLA DE ORO**, **DIPLOMA** y **CIN SIGNIA** que acaba de recibir y con los que en dicho certamen le ha premiado.

A los que dudaban ó propalaban sin dudarlo que en la Exposición de Chicago se le hubiera otorgado **MEDALLA DE ORO** como en las Exposiciones de París, Londres, Viena, Bruselas, Filadelfia, Argel, Génova y en cuantas se han exhibido, tenemos el honor de invitarlos para que se cercioren por el mismo examinando los **111 ULOS** y **MEDALLAS** que están expuestas en el mismo kiosco en que se exhibe la **MAGNESIA** en la Exposición de Chicago y que en la actualidad se encuentra en la **FABRICA SAN IGNACIO**.

La Magnesia Aerada Antibiliosa de **JUAN JOSE MARQUEZ (PADRE)** cuyo resultado es pro bueno en todos los casos de Gastralgia, Gastritis, Gástrico, Retención de la orina, Atonía de la vejiga, Acedias del estómago, Jaquecas, Indigestiones, Retención de la orina, Atonía de la vejiga, Biliis, etc. etc., y en todas las enfermedades que provengan del funcionamiento irregular del estómago ó intestinos. No tiene rival en el mundo. Continúa su mérito al suministrarse falsificaciones é imitaciones de que se ha sido objeto desde 1830 en que fué inventada, pero e haya sido posible remplazarla con ninguna otra. Magnesia ó resplandeciente, sin quarenta en todas las botellas de reputación del mundo. Depósito principal:

San Ignacio, 29.—Habana.—Teléfono: 780.—Apartado: 287.

Teléfono: Márquez.

FIDELME MARQUEZ DE MARQUEZ (PADRE) 49

Del procedimiento de apremios

para el cobro de toda clase de débitos por contribuciones, impuestos, recargos, arbitrios, etc., á favor de la Hacienda pública, Diputaciones y Ayuntamientos, con notas, aclaraciones y modelos,

POR DON ANTONIO J. DE ARAZOZA
OFICIAL DEL BANCO ESPAÑOL

Este volumen comprende las 3 partes de que consta la obra y todas las disposiciones dictadas hasta la fecha.

Libro de notoria utilidad para los recaudadores, empleados, abogados, contribuyentes, etc.

Dos pasos el ejemplar

Los pedidos al autor en el Banco Español ó apartado de correos, número 706, ó á la imprenta de la *Gaceta Oficial*, Teniente Rey 23, remitiendo su importe en sellos de correos ó valores de fácil cobro.

EL RENOVADOR DE “LA REINA”

(MARCA REGISTRADA Y DEPOSITADA)

Se impone por sus efectos verdaderos y fijos. Así lo reconoce la Ciencia y la experiencia.

Pedido siempre en todas las droguerías y farmacias de la Isla de Cuba. Precio del frasco: ochenta centavos.

250

Profesiones,

VALDÉS MOLINA

OIRUJANO - DENTISTA.

Su gabinete, Galiano 1^o, casa de baños del doctor

Gordillo, esquina á San José.

Por una extracción..... \$ 1

Idem idem sin dolor..... 1 50

Limpieza de la dentadura..... 3

Empastaduras..... 2 50

Orificios..... 2 50

Dentadura de 4 dientes..... 10

Idem 6 idem..... 13

Idem 8 idem..... 15

Idem 14 idem..... 18

Estos precios son en plata. Los trabajos se garantizan por diez años. Galiano núm. 103. Baños.

281

Las recibe el doctor Gordillo en Galiano 103, de 8 á 10, y de 12 á 2 sobre todas las enfermedades, principalmente sobre las de su especialidad que son: Reumatismo, Neuralgias, Histerismo, Dispepsias, Gastralgias, Diarreas, Disenterias y Otorrinos pulmonares crónicos.

283

A. González López

ABOGADO

TENIENTE-REY, NUM. 38.

J. L. de Mendoza

MEDICO-OIRUJANO

Enfermedades de los OJOS, NARIZ y GARGANTA

Consultas de 11 á 1. Dr. Góngora 72.

284

Dr. M. Massaret

MEDICO-OIRUJANO

de la UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Especialista en partos, enfermedades de mujeres y de niños.

Consultas de 12 á 3, gratis á los pobres calle de la Habana 184.

16 Teléfono 767

Dr. Manuel V. Bango

Y LEON

MEDICO-OIRUJANO.

Catedrático de la Clínica Quirúrgica de la Universidad de

Habana, 51. Consultas de 12 á 2. 174

Maria Luisa C. de Casals

Profesora de labores

en particular de flores artificiales

Teléfono, 899 Consultas, 93

Dr. Gabriel Casuso

CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DE PARTOS, Y ENFERMEDADES DE MUJERES

Director del Sanatorio de señoras

Jesús del Monte 301, y de la Quinta de Garciní.

Se dedica exclusivamente á la cirugía.

VIRTUDES 37

Consultas diarias á las 11.

263 Gratis los lunes y viernes.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TAOOR.—No hay función.

GRAN TEATRO DE PAYRET.—No hay función.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía de zarzuela.—*Los tres cerros—La tempestad.*

PARQUE DE COLON.—Festividad gratuita.—Todos los días de 5 de la tarde á 9 de la noche.

EXPOSICIÓN IMPERIAL.—Antigua Contaduría de Taóor.—Junta al Cuartel de Bomberos.—Vistas panorámicas de todas las naciones del mundo.—Bancos de sillas. Entrada 20 centavos.

PANORAMA DE SOLER.—Función diaria.—Muebles.—Mármoles.—Sorprendentes vistas.

Sección Mercantil.

Puerto de la Habana

Movimiento de Vapores

SE ESPERAN

Agosto.—

- 16 Catalina—Barcelona y escalas
- 16 Oriaba—Veracruz y escalas
- 17 Baldomero Iglesias—Veracruz
- 17 Mascotte—Tampa y Cayo Hueso
- 18 Saratoga—New York
- 18 Aransas—Nueva Orleans y escalas
- 19 Sónoco—Nueva York
- 21 Vigilancia—Veracruz & c
- 21 Saturnina—Liverpool y escalas
- 21 Miguel Jover—Barcelona y c
- 22 Puerto Rico—Puerto Rico y escalas
- 22 Yumurí—Veracruz y escalas
- 23 Gallego—Liverpool y etc.
- 23 Ciudadal—New York
- 25 City of Washington—New York
- 26 Morcan—New Orleans & c
- 27 Saratoga—Veracruz & c
- 27 Gracia—Liverpool y escalas
- 27 Oriaba—Nueva York
- 28 Habana—Oclón y escalas
- 28 Segurancas—Veracruz & c

Septiembre.—

- 1 Yucatán—Nueva York
- 1 Miguel Gallart—Barcelona & c
- 1 Manuela—Puerto Rico & c
- 1 Sónoco—Veracruz & c
- 1 Yumurí—New York
- 2 Puerto—Liverpool & c
- 2 Horta—Hamburgo y escala
- 2 C. of Washington—Veracruz & c
- 2 Vigilancia—Nueva York

SALDRAN

Agosto.—

- 15 Ciudad de Cádiz—Córnia & c
- 15 Baldomero Iglesias—Veracruz & c
- 17 Oriaba—New York
- 17 Aransas—New Orleans & c
- 17 Saratoga—Veracruz y escalas
- 19 M. Herrera—Puerto Rico & c
- 20 Panamá—Nueva York
- 20 Vigilancia—Nueva York
- 22 B. el Grande—Córnia & c
- 22 Sónoco—Veracruz y escalas
- 22 Yumurí—New York
- 23 Morgan—New Orleans & c
- 23 City of Washington—Veracruz & c
- 23 Saratoga—New York
- 23 Oriaba—Veracruz y escalas
- 23 Habana—Nueva York
- 23 México—Puerto Rico & c
- 23 Segurancas—Nueva York

Septiembre.—

- 2 Yucatán—Veracruz y escalas
- 5 Sónoco—New York
- 5 Yumurí—Veracruz & c
- 7 City of Washington—New York
- 9 Vigilancia—Veracruz y escalas
- 10 Manuela—Puerto Rico & c

Vapores costeros

SE ESPERAN.

Agosto 17 Antingenes Menéndez, en Batabanó, procedente de Santiago de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tinas, Trinidad y Cienfuegos.

22 Purísima Concepción, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tinas, Trinidad y Cienfuegos.

23 México, de Santiago de Cuba y escalas.

24 Argonauta, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.

Septiembre 4 Manuela, de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN

Agosto 17 Josefita, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tinas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.

20 María Herrera, para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Cuba, San to Domingo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Puerto Rico.

23 Antingenes Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tinas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

24 Purísima Concepción, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tinas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

25 Julia, para Nuevitas, Gibara, Mayagüez, Baracoa, Guantánamo y Sigo. de Cuba.

31 México para Santiago de Cuba y escalas.

Septiembre 10 Manuela para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Santiago de Cuba y Puerto Rico.

ENTRADAS DE TRAVESIA

—Día 14—

10 Veracruz, en 2 días, vap. fcs. La Navarre, cap. Ducrot, tons. 2489, trips. 215, con carga y 38 pasajeros, á B. dat. M. y comp.

—New York, en 4 días vap. am. Segurancas, cap. Hoffman, tons. 2806, trips. 70, con carga general y 33 pasajeros, á Hidalgo y comp.

—Día 15—

10 Tampa y Matanzas en 5 días, vapor am. Yucatán, cap. Reynolds, tons. 2347, trips. 63, con carga y 10 pasajeros, á Hidalgo y comp.

—Nueva York, en 5 días vap. esp. Panamá, cap. Caquero, tons. 1347, trips. 70, con carga general y 8 pasajeros, á M. Calvo y comp.

—Filadelfia, en 6 días, vapor inglés Avalor, capitán Hicholson, tons. 1854, trips. 21, con carbón, á Luis V. Placé.

SALIDAS DE TRAVESIA

—Día 14—

Para Nueva York, vap. esp. M. L. Villaverde, cap. Amézaga.

—Día 15—

Para Vigo y Barcelona, bgn. expl. Agapito, cap. Millet.

—St. Nazaire y escalas, vap. fcs. La Navarre cap. Ducrot.

—New York, vapor am. Yucatán, capitán Reynolds.

—Veracruz y escalas, vapor am. Segurancas, cap. Hoffman.

—Panamá, vapor inglés Avalor, capitán Brown.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADOS

De Nueva York en el vapor correo nacional Panamá.

Sres. Juan Domínguez—Saturnino García—Rámón Dopazo—Ernesto Rodríguez—Ramón V. Fañero—José A. Amores—A. R. Velasco—Bernardo Balmás—G. Moro.

Servicio de la plaza

Para el día 15.

Jefe del día.

El Comandante del Batallón 19 de Cazadores Voluntarios, don Juan Menéndez.

Parada y Capitanía general.

Batallón 19 de Cazadores Voluntarios.

Visita de Hospital.

Batallón mixto Ingenieros, capitán 5º.

Hospital Militar.

Batallón 19 de Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina.

Artillería del Ejército.

Ayudante de guardia.

Don Enrique Pessino.

Imaginaria.

Don Francisco Sobred.

Vigilancia.

Artillería onarto 2º—Caballería Pizarro, 4º—Ingenieros, 3º.

El Cts. Sargento Mayor, Juan Fuentes.

Centro Gallego

Desde el próximo lunes 5 del corriente los señores socios de este Centro sólo podrán tener ingreso como enfermos, por cuenta del mismo, en la "Casa de Salud" titulada "La Beneficencia" sita en Jesús del Monte, Aranjó número 3.

Lo que se ordena del señor Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento de los señores socios, debiendo de advertirse que aquellos que desde dicha fecha ingresen en otras enfermerías que no sea "La Beneficencia" serán responsables los mismos á las costas que devengan.

Ha. en 2 de agosto de 1895.—El Secretario, Ricardo Rodríguez. 244

Gremio de Cofés-Cantinas

Se cita á Junta general á los señores agraciados para el viernes 16 del actual á las 12 de su día en el local de la Secretaría de Gremio de la Habana, sita en la calle de Lamparilla núm. 2 (Loma de Viveres) para tratar sobre los puestes ó ventas de tabacos y cigarros á que se refiere el últimamente dispuesto por la Intendencia General de Hacienda.—Habana 16 de agosto de 1895.—El Síndico. 247

Gran fábrica de braguesos

Muralla 36.—Habana.

A. MARTINEZ, FABRICANTE.



Se construyen por medida y por medio de un bien combinado mecanismo según prescripción con suma facilidad, desde resultados satisfactorios por los muchos años de práctica y los conocimientos adquiridos en la construcción de estos aparatos. Completo y variado surtido de muletas de los mejores fabricantes. 74



Leche de burra.

Se despacha á todas horas y con toda puntualidad á domicilio.

CARCEL, 19. 167

Alquileres.

Se alquila

la casa núm. 50, calle de Cuba, entre Lamparilla y Obrapia. Los altillos son propios para vivienda ó escritorio y los bajos para depósito de viveres, almacén de paletaría ó otro análogo. Imporarán Merced 12. 236

SE ALQUILA

la "Quinta de Tona" (Parco de Carlos III), espaciosa, fresca y bien situada. El guardián tiene la llave, á 1 formarán, Merced 12. 236

VENTAS

Ocos con cáscara propios para siembra y embarque, se venden en Muralla 44. 279

SE VENDEN

dos sillones de dos y cuatro ruedas.—San Ignacio 37. 283

Vapores de travesia

Compañía general trasatlántica

—DE—

VAPORES-CORREOS FRANCIESES

bajo contrato postal con el Gobierno francés.

CORUÑA... ESPAÑA.
SANTANDER...
ST. NAZAIRE... FRANCOIA.

Saldrá para dichos puertos directamente el día 15 de agosto, el vapor francés

«La Navarre.»

Capitán Ducrot.

Admite pasajeros para Coruña, Santander y St. Nazaire, y carga para toda Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo, con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor de la factura.

La carga se recibirá ÚNICAMENTE el 13 en el muelle de Galdarria, los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación DEL PASO BRUTO DE LA MERCANCÍA, QUEDANDO ABIERTO EL REGISTRO EL 10.

LOS BULTOS DE TABACO, PICADURA & DEBERÁN ENVIARSE AMARRADOS Y SELLADOS, SIN CUYO REQUISITO LA COMPAÑÍA NO HARÁ RESPONSABLES Á LAS PARTES.

No se admitirá ningún bulto después del día señalado.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el amable trato que tienen acostumbrado.

Bridat, Montros y C^o AMARGURA, 5

VAPORES CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica

antes de A. López y C^o

VAPORE CORREO Ciudad de Cádiz

Capitán Boyona.

Saldrá para CORUÑA, y SANTANDER,

el día 16 de agosto á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.

Recibe aduana, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.

Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de viaje.

Las pólizas de carga se firmarán por consignatarios antes de correrlas.

Recibe carga á bordo hasta el día 14.

NOTA.—Para dar cumplimiento á la B. O. de 30 de diciembre último, la Compañía Trasatlántica admite carga para la Península de los efectos expresados en la misma B. O. á los tipos siguientes:

Cera.....\$ 750 cada 1000 k

Dulce..... 750 id. id.

Frutas extraídas... 500 el metro cb.

LINEA DE MEJICO.

VAPORE CORREO

Baldomero Iglesias

Capitán Gómez

Saldrá para Progreso y Veracruz

el 17 de agosto, á las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos.

Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de viaje.

Las pólizas de carga se firmarán por consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito corren las pólizas.

Recibe carga á bordo hasta el día 16.

De los pasajeros que impidieren sus correspondencias en Gálvez y C^o, Oclón número 35.

LINEA DE N. YORK.

VAPORE

M. L. VILLAVARDE

Capitán, Amézaga

saldrá para New York el 14 de agosto, á las 5 de la tarde.

Vapor PANAMA

Capitán, Casquero

saldrá para New York el 10 de agosto, á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que cada una de las Compañías tiene acostumbrado en sus diferentes líneas.

También admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Anvers y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia pública se recibe en la Administración de Oficios.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una oficina de viaje, en Puerto de España, como para todos los días de viaje en la cual pueden prepararse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Sobre detalles informarán sus consignatarios M. Calvo y comp.

LINEA DE COLON.

Vapor HABANA,

Capitán Tomás.

Saldrá el 9 de agosto, á las 5 de la tarde, en dirección á los puertos que á continuación se expresan admitiendo carga y pasajeros.

Luz Diamante

Longman y Maxinez New York

Libre de exposición, humo y mal olor.—De venta por las ferreterías y almacenes de viveres

Por E. Aguilera y Compañía. Oficios número 22

EN CARDENAS

«La Rosa Cubana.»

COMERERERIA DE SOLIS Y HERMANO.

Calle del Coronel Verdugo entre las de Ruiz y Ayllón

Hay constantemente novedades de sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños.

Precios tan sumamente módicos, como en fábricas. Vista hace fé.

Se lavan y tiñen á toda perfección.

No se olviden, en Cardenas, Coronel Verdugo, Solis y Hermano

Gran exposición

100 modelos de diferentes clases provistos con neumáticos, desde \$70 en adelante.

Estamos recibiendo los nuevos modelos de 1895 de las acreditadas fábricas inglesas, alemanas y americanas.

Bicicletas para niños de ambos sexos de todos tamaños y clases.

Trajes completos para ciclistas. Se componen bicicletas de todas clases.

Humber Naumann
Whitworth [Las legítimas de Beestonnotta] Braunbar
Minerva Mehlisch
Rudge Niágara
Quadrant Póera
Interchangeable Crescent
Queen City
Unity.

Unicos representantes: Vidal, Graña y C^o, O'Boilly, 74 y 76 HABANA 127

HOTEL DEL JARDIN

MÉJICO

1ª calle de la Independencia

En este hotel, uno de los mejores de la capital, se da un trato esmerado á sus huéspedes, por lo cual es el más visitado de dicha ciudad.

Los precios son reducidos. A los señores viajeros, especialmente los españoles, se recomienda que se hospeden en el

Hotel del Jardín

TOO

EL REMEDIO MAS SUAVE, EFICAZ, agradable y económico para curar la TOO, con las

PASTILLAS del Dr. ANDREU

Que desde su salida la TOO se curó en la mayoría de los casos en las FARMACIAS.

3084

AHORRO Y SUERTE

EL CREDIT D'EPARGNE

Sociedad establecida en París—Grue Ventsdour—con un inmenso capital, tiene por principal objeto facilitar el ahorro á la persona regularmente acomodada. Para ello vende á plazo obligaciones del AYUNTAMIENTO DE PARÍS y del CRÉDITO FONCIER, uno de los primeros establecimientos de crédito del mundo.—Estas obligaciones se amortizan con grandes premios de 1000 hasta 500000 francos, por sorteos mensuales, devengan interés desde el primer plazo, entrando también en suerte para la amortización desde el mismo instante, y se cotizan, á veces, con premio, en todos los mercados del mundo civilizado.

Los plazos son de diez peceos el primer año que se pagará al suscribir la obligación, y de veinte pesos en cada uno de los meses sucesivos, hasta el completo saldo del título, que importará diez peceos ó sea 500 francos.

Demás pormenores y detalles, informarán en la calle de Cuba número 69 el agente general J. V. Peraldi. 3142